



Diputados mexicanos avalan la prohibición de la venta de vapeadores y el uso de fentanilo ilegal

hace 7 horas (actualizado: hace 4 horas)



Diputados mexicanos aprobaron este 3 de diciembre la prohibición a la producción y comercialización de vapeadores en el país latinoamericano, así como el uso ilícito de drogas sintéticas como el fentanilo.

La Cámara de Diputados avaló el dictamen con 327 votos a favor y 118 en contra, para reformar los artículos 4 y 5 de la Constitución mexicana. **La modificación impide también la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas**, como el fentanilo ilegal, el cual está provocando una crisis de salud en Estados Unidos.

La diputada Leide Avilés Domínguez, del partido oficialista Morena, consideró durante el debate como preocupante que **niños y adolescentes puedan acceder a los vapeadores, pues esto podría generarles adicción** y elevar el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, pulmonares y trastornos del aprendizaje.

Hilda Licerio Valdes, legisladora del Partido Verde –aliado del oficialista Morena– votó a favor de la reforma, porque dijo "da mejores herramientas" para hacer frente a las adicciones y al tráfico de drogas. **Afirmó que el consumo de fentanilo es un problema que "trasciende fronteras", en referencia a Estados Unidos**, por lo que pidió actuar con determinación.

[Diputados mexicanos avalan la prohibición de la venta de vapeadores y el uso de fentanilo ilegal - 04.12.2024, Sputnik Mundo](#)